MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°: 0532
SANTA FE, 26 DIC 2019

VISTO:

El expediente Nro. FG-000658/2019 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la renovación del contrato de servicios con la Abogada Sabrina Laura Latino; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 00465/18 de este Ministerio se aprobó la contratación de la citada agente, para realizar tareas administrativas y jurídicas referentes a la investigación y tramitación de causas relativas a delitos de maltrato animal en el ámbito de la Oficina para la Investigación de los delitos de maltrato animal de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, operando su vencimiento el día 19 de Diciembre del año en curso.

Que subsiste la necesidad de que se cumplan las funciones para las cuales fuera contratada, debido a que dicha Fiscalía Regional no cuenta con personal de la planta permanente para desarrollar las tareas a realizar por la profesional propuesta.

Que en razón del tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato vigente, la pérdida del valor adquisitivo de la moneda y las políticas salariales aprobadas para el personal del Ministerio, se considera procedente ajustar el monto de honorarios mensuales asignado, fijándolo en $ 15.000,00 (pesos quince mil) por el término de 12 (doce) meses, en un todo de acuerdo a los montos establecidos por Resolución del Fiscal General Nro. 00502/19.

Que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se propicia la modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 13.871, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que se considera procedente encuadrar la presente gestión en el artículo 169° de la Ley N° 12.510 y su Decreto Reglamentario N° 2038/13.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS CINCO MIL ($ 5.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: Apruébase la prórroga del contrato de servicios con la Abogada Sabrina Laura LATINO, CUIT 27-28426381-8, por el término de DOCE (12) meses, a partir del 20 de Diciembre de 2019, por un monto total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL ($ 180.000,00), pagaderos de conformidad a la cláusula PRIMERA del contrato de prórroga cuyo modelo, como anexo, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°: Impútese el presente gasto a las partidas que se habilitan por el artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2019

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *104*

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 11/11/2019

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000658-9 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Renovación de contrato de servicios - LATINO - FR 2º - período: diciembre (proporcional)

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Público d	111 - Tesoro Provincial	3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	5.000,00	No	No
			3.9.5.0 - Pasantías	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	5.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **5.000,00** Reducción: **5.000,00** Saldo: **0,00**

26 DIC 2019

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Directora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración:

Nº 0532

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº..... 0532

ANEXO 26 DIC 2019

------ Entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, representado en este acto por el Administrador General C.P.N. Guillermo Manuel Rabazzi, DNI Nº 20.725.341, en adelante "**EL MINISTERIO**", quien constituye domicilio en la calle 1ro. de Mayo 2417 de la ciudad de Santa Fe, por una parte y la Abogada Sabrina Laura Latino, D.N.I. N° 28.426.381, en adelante **"LA LOCADORA"** por la otra parte, quien constituye domicilio en calle Pasaje Minerva 3213, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, acuerdan la renovación del contrato de servicios, de acuerdo a las siguientes cláusulas: -----

PRIMERA: Renuévese el contrato de servicios mencionado precedentemente, por el término de 12 (doce) meses a partir del 20 de Diciembre de 2019, con una retribución total en concepto de honorarios profesionales de PESOS CIENTO OCHENTA MIL ($180.000,00), pagaderos en cuotas mensuales de $ 15.000,00 (pesos quince mil).----------

SEGUNDA: Ratificar en todos sus términos la vigencia de las demás pautas convencionales estipuladas en el contrato hoy renovado, con excepción de lo dispuesto en la cláusula séptima respecto del valor de la retribución mensual.-----

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe a los ... días del mes de de 2019.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE